JEKU'E TEKO PORAVERÁ
SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

RESOLUCIÓN N° 606/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA ARTES GRAFICA VISUAL DE TELMA CELINA VILLASBOA, EN EL LLAMADO DE SERVICIO DE IMPRENTA PARA LA SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA, CON ID N° 277.272/2014, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRACIONES PÚBLICAS".

Fernando de la Mora 12 de mayo de 2014.

VISTO: El Decreto N° 9235/1995, "Por el cual se crea la Secretaría de Acción Social dependiente de la Presidencia de la República" y faculta a la misma a establecer las medidas adecuadas para la optimización de los recursos para el logro de la misión y visión institucional.

La Ley N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", del 21 de enero de 2.003

La Ley N° 5142/2014 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014".

El Decreto Reglamentario N° 1.100/2014, "Por el que se reglamenta la Ley N° 5.142/14 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014".

El Informe N° 16/2014 del Comité de Evaluación de fecha 23 de abril de 2.014, por el cual recomienda la adjudicación a la firma **ARTES GRAFICA VISUAL de Telma Celina Villasboa.**

CONSIDERANDO: El Memorándum DUOC N° 0187/2014, de la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, por el que remite a la Dirección General de Administración y Finanzas, el Informe del Comité de Evaluación N° 16/2014, en relación al llamado por Contratación Directa Servicio de Imprenta para la Secretaría de Acción Social, con ID N° 277.272/2014 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a efectos de solicitar resolución SAS, de Adjudicación del llamado.
En este sentido, el Comité de Evaluación designado por Resolución SAS N° 096/2014, han analizado las exigencias técnicas, legales y financieras, establecidas en las bases de este llamado, motivo por el cual recomienda la adjudicación a la siguiente Oferta:

- A la firma ARTES GRAFICA VISUAL de Telma Celina Villasboa, por la suma de Gs. 93.890.500.- (Guaraníes Noventa y tres millones ochocientos noventa mil quinientos) IVA Incluido; bajo la modalidad de Contrato Abierto.

De entender la Máxima Autoridad en los términos expuestos en la recomendación, la misma deberá formalizarse mediante la Resolución SAS de Adjudicación, de manera a proseguir con la suscripción del contrato respectivo.

El Memorándum DGAF N° 468/2014, de la Dirección General de Administración y Finanzas, por el que remite al Señor Ministro, Informe del Comité de Evaluación N° 16/2014; a los efectos de solicitar Resolución SAS por la cual se Adjudica a la firma ARTES GRAFICA VISUAL de Telma Celina Villasboa, por la suma de Gs. 93.890.500.- (Guaraníes Noventa y tres millones ochocientos noventa mil quinientos); el Llamado por Contratación Directa "Servicio de Imprenta" para la Secretaría de Acción Social, con ID N° 277.272/2014, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de manera a proseguir con la suscripción del contrato respectivo, se cuenta con el parecer favorable de esta Dirección. Se acompaña Memorándum UOC N° 187/2014, Informe del Comité de Evaluación N° 16/2014. Acorde a los documentos originales obrantes en la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

Es copia fiel del original

EL MINISTRO-SECRETARIO EJECUTIVO DE LA

SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL

JEKUE TEKO PORÁVERA
SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

RESOLUCIÓN N° 606/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA ARTES GRAFICA VISUAL DE TELMA CELINA VILLASBOA, EN EL LLAMADO DE SERVICIO DE IMPRENTA PARA LA SECRETARÍA DE ACCION SOCIAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA, CON ID N° 277.272/2014, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRACIONES PÚBLICAS".

RESUELVE:

Artículo 1° **Adjudicar** a la firma **ARTES GRAFICA VISUAL de Telma Celina Villasboa,** en el Llamado de Adquisición de **"Servicio de Imprenta"**, bajo la modalidad de Contratación Directa, con ID N° 277.272/2014, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Artículo 2° **Autorizar** a la Dirección General de Administración y Finanzas, a la Contratación de la firma **ARTES GRAFICA VISUAL de Telma Celina Villasboa**, por la suma de Gs. 93.890.500.- (Guaraníes Noventa y tres millones ochocientos noventa mil quinientos), que se formalizará mediante la suscripción de un Contrato Abierto por Cantidades, en base a los precios unitarios presentados por la Oferente en su propuesta económica.

Artículo 3° **Establecer** que la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones se encargue de la elaboración del Contrato, conforme a lo establecido en los Art. 1° y 2°, de la presente Resolución en coordinación con la Dirección de Asesoría Jurídica.

Artículo 4° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Es copia fiel del original

Héctor Ramón Cárdenas Molinas
Ministro-Secretario Ejecutivo